



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPANA, PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, AMBOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 5897 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012.

Exp. No. 01114-2012-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 28 de junio de 2012, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 4 de julio del año 2012.

El objetivo general del citado Convenio es evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos Sobre la Renta, exigibles por cada uno de los Estados contratantes, sus divisiones políticas o sus entidades locales, cualquiera que sea el sistema de recaudación de impuestos. En cambio, el Protocolo del 16 de noviembre de 2011, parte integral del Convenio en cuestión, establece las disposiciones relativas a la limitación de beneficios y el derecho de acogerse a los ofrecidos por el Convenio, la prevención de la evasión fiscal, la transparencia fiscal internacional o subcapitalización y las normas que se establezcan sobre las mismas.

El Convenio se aplicará igualmente a los impuestos de naturaleza idéntica o análoga que se establezcan con posterioridad a la firma del mismo y que se añadan a los actuales o les sustituyan. Las autoridades competentes de los Estados contratantes se comunicarán mutuamente las modificaciones que se hayan introducido en sus respectivas legislaciones fiscales.

Las disposiciones de este Convenio no afectarán a los privilegios fiscales de que disfruten los miembros de las misiones diplomáticas, de las oficinas consulares o de organismos internacionales debidamente acreditados ante los respectivos Gobiernos, de acuerdo con los principios generales del Derecho nacional en virtud de las disposiciones de los acuerdos concertados al efecto.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

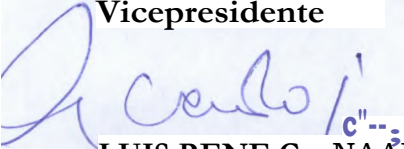
Tomando en consideraciOn la **Sentencia No. TC/0014/12 del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de mayo del alio 2012**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del **Convenio entre la Republica Dominicana y el Reino de Espana, para Evitar la Doble Imposicion y Prevenir la Evasion Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y su Protocolo, ambos del 16 de noviembre de 2011**, que declara el texto de este Acuerdo ajustado a los canones constitucionales, esta comision **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su incl en la Orden del Dia de la prOxima sesion, para fines dek onocimiento y rati l acion.


Por la Comision:


TOMMY ALBERTO GALAN GRULLÓN
Presidente

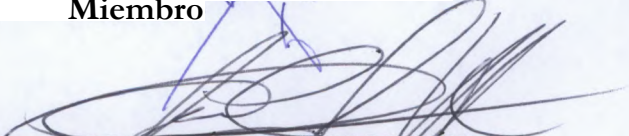

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente



CARLO C. TILLO ALMONTE
Secretario


LUIS RENE C. NAÁN ROJAS
Miembro


FELIX A VASQUEZ
Miembro


DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro


JULIO CESAR VALENTIN J.
Miembro


FRAN6S VARGAS
Miembro


CH. ES MARIOTTI TAPIA
Mie bro

/casn

6 de noviembre del ario 2013.